**CONTRATO DE COLABORACIÓN**

En…………………………..…………………a………de……………………………de………

REUNIDOS:

De una parte D. ………………………………………………..…………….., provisto de DNI nº…………………………….en su calidad de Perito en………………………………………… ………………………………………………………………… nº……………… con domicilio en…………………………………………calle………………………………………………………………..

Y de otra D. ………………………………………………….., provisto de DNI nº…………………………….en su calidad de Perito en………………………………………… ………………………………………………………………… nº……………… con domicilio en…………………………………………calle…………………………………………………

MANIFIESTAN:

Primero.– Que ambos profesionales tienen como actividad el peritaje de …………

Segundo.– Que es deseo de ambos profesionales colaborar en el peritaje de ………. que el juzgado de ………… ha encargado a D. ……………… que realice para el procedimiento de ……. en los autos ….……..

Por ello,

ACUERDAN:

PRIMERO.– Que D. ….…….. efectuará la pericia con la información que le facilitará D. ..….…….. y siempre como colaborador del perito que ha recibido el encargo. Por ello el informe pericial será firmado y ratificado en el juzgado por D. .….………..

SEGUNDO.– Que el profesional encargado del peritaje ………………………………, facilitará los datos completos que consta en autos o en el encargo.

TERCERO.– Que los honorarios del peritaje irán al 50%.

CUARTO.– Que el perito que acepte el cargo será el encargado de cobrar la provisión de fondos.

QUINTO.– Que una vez cobrada se entregará el 50% al perito que realizará la pericia.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento por duplicado en la ciudad y fecha arriba indicados.

Las periciales encargadas por los juzgados deben ser realizadas por la persona que acepta el encargo, pero si por algún motivo no es posible realizarla el perito puede contratar la colaboración de otro perito.

La responsabilidad será siempre del perito que haya aceptado el encargo y por lo tanto será la persona que firmará el informe pericial y que deberá ratificarlo en el juzgado y defender las preguntas que sobre el informe puedan realizar las partes o el propio juez.